

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

COMUNICADO N° 003-2025-PRODUCE/DGSFS-PA**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS QUE
EJECUTARÁN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS
ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO NACIONAL, PARA
EL PERÍODO DENOMINADO 2025-2028**

La Comisión encargada de elaborar las Bases y Términos de Referencia, convocar y conducir el proceso de selección de las empresas supervisoras que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional – PVCAPAAN para el período 2025-2028, comunica que, de conformidad con la emisión de las Resoluciones Viceministeriales N° 0003-2025-PRODUCE/DVPA¹ y N° 0004-2025-PRODUCE/DVPA² del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, la Comisión procederá a efectuar una nueva evaluación de las propuestas técnicas teniendo en cuenta los considerandos de las citadas Resoluciones Viceministeriales.

**Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción**

San Isidro, 06 de enero de 2025

¹ <https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/6349724-003-2025-produce-dvpa>

² <https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/6349737-004-2025-produce-dvpa>

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

